

**CRITERIOS PARA EL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DEL
EJERCICIO 2016 DEL COEV**

Criterios para el concurso de nombramiento del auditor aprobado en Junta de Gobierno del COEV:

- **Las ofertas deberán detallar:**
 - Alcance del trabajo (auditoría de las cuentas anuales de 2016).
 - Equipo de trabajo con breve currículum de auditorías realizadas, preferiblemente a entidades.
 - Informes a elaborar (informe de auditoría e informe de control interno).
 - Honorarios totales previstos, incorporando IVA repercutible.
 - Tiempo estimado de realización.

- **Requisitos:**
 - **En caso de auditor individual.**
 - Estar inscritos como miembros ejercientes del REA+REGA.
 - No tener ninguna vinculación familiar o profesional con los miembros actuales de la Junta de Gobierno del COEV ni de su personal.

 - **En caso de firma de auditoría.**
 - Estar igualmente inscrita en el REA+REGA y que al menos la mayoría del capital social de la misma pertenezca a economistas.

En ambos casos, el socio firmante deberá ser miembro de uno de los Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana.

Remitir a la sede del COEV la documentación en sobre cerrado